

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 02 de Mayo de 2012, siendo las 18:30 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. Ricardo Jelves Catrón (Se incorpora a la Sesión, a las 18:38 horas).
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos (Se incorpora a la Sesión, a las 18:39 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Jorge Lozano Z., Director de Secplan
- Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sra. Paola Peña V., Directora de Dideco
- Sr. Héctor Rodríguez O., Profesional de la D.O.M.
- Sr. Antonio Mora B., Director de Salud Municipal
- Srta. Anita Parra R., Periodista

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 14

Chiguayante, mayo 02 de 2012

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:30 horas del día miércoles 02 de Mayo de 2012.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 10 de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Abril de 2012.
2. Aprobar compromiso para asumir los costos de operación y de mantención de los Proyectos FRIL año 2012.
3. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, patente de alcohol definitiva para el giro comercial de Botillería, a nombre de Víctor Manuel Fonseca Gacitúa.
4. Aprobar enmienda al Plan Regulador Comunal de Chiguayante.
5. Instructivo sobre la supervisión de la Ficha de Protección Social, como asimismo, la aplicación de la nueva Ficha Social.
6. Aprobar Modificación del Organigrama de Funcionamiento de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
7. Incidentes.

ALCALDE: Señores Concejales, se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 10 de Sesión Ordinaria, de fecha 04 de Abril de 2012.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Se aprueba el Acta N° 10, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

2) Punto de la Tabla

Aprobar compromiso para asumir los costos de operación y de mantención de los Proyectos FRIL año 2012.

ALCALDE: Este proyecto tiene que ver, sobre todo, en acordar que la municipalidad asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura de los siguientes proyectos postulados a los FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) 2012, para dar cumplimiento a las observaciones establecidas por el GORE (Gobierno Regional) y que se desglosan en la siguiente tabla:

| PROYECTO | | CATEGORÍA |
|----------|--|------------------------|
| 1. | “Mejoramiento Plaza Recreativa Copa de Agua, Chiguayante” | Plaza Recreativa |
| 2. | “Construcción Plaza Recreativa Calle Central Población San Guillermo” | Plaza Recreativa |
| 3. | “Mejoramiento Equipamiento Deportivo Avda. 101 Manquimávida Los Castaños, Chiguayante” | Equipamiento Deportivo |
| 4. | “Construcción Sede Social Sector Villa Manquimávida, Chiguayante” | Sede Social |
| 5. | “Construcción Sede Social Población El Llano, Chiguayante” | Sede Social |
| 6. | “Construcción Sede Social Lagos de Chile, Chiguayante” | Sede Social |
| 7. | “Construcción Sede Social Renacer, Chiguayante” | Sede Social |
| 8. | “Construcción Sede Social Unidad Vecinal N° 12, Chiguayante” | Sede Social |
| 9. | “Construcción Sede Social Inés Enríquez Frodden, Chiguayante” | Sede Social |
| 10. | “Construcción Sede Club Deportivo Luis Leinenweber, Chiguayante” | Sede Deportiva |
| 11. | “Construcción Sede Club Deportivo Independiente, Chiguayante” | Sede Deportiva |
| 12. | “Construcción Multicancha El Remanso 1, Chiguayante” | Multicancha |

Este es el acuerdo que requerimos del Concejo, vuelvo a repetir, que tiene que ver con el compromiso de la Municipalidad de los costos de operación y mantención de la infraestructura de esos proyectos, ya que la plata que se da es para habilitar, no para mantener.

Ofrezco la palabra.

Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, dos consultas:

- 1.- ¿Se puede establecer el monto del aporte municipal a estos proyectos?
- 2.- ¿Cuáles son los gastos de operación que deben cancelarse, por ejemplo, luz, agua, mantención y reparación?

ALCALDE: Primero los construimos como Proyectos FRIL.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Esos están contruidos todavía, no tenemos el asunto de los costos, porque la recepción tiene que ser posterior.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Cuando es un proyecto aprobado por nosotros.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Estoy de acuerdo. ¿Pero no se tiene ningún parámetro de cuál va a ser, más o menos, el aporte nuestro?

ALCALDE: Generalmente esto es el mantenimiento de luz y agua, pero también lo que destruye la gente, porque usan las plazas y en seguida se llevan los asientos, quiebran faros, entonces tiene que ver con las plazas donde están instalados, pero no son mucho los costos.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Cuando son sedes sociales, ¿corresponden igual los gastos de operación de agua, luz y otro?

ALCALDE: No, eso es otra cosa, porque hay un comodato, en el cual tú entregas esos comodatos y ahí colocas las obligaciones respectivas, ya que no es de uso municipal, sino que es de uso de la comunidad, y al tenerlo en comodato tú no lo puedes normar, porque son entes autónomas; entonces, ellos tienen que hacerse cargo de los gastos que tienen que

ver con el consumo de agua, de electricidad y otras cosas.
¿Otra pregunta?

SR. PEÑA – CONCEJAL: No, es que me habría gustado saber ¿cuál es el monto aproximado?

Ahora, estos proyectos se iniciaron en épocas distintas, ¿no cierto?

ALCALDE: Es que hay algunas cosas que son plazas y muchas veces se les colocó pasto y otras cosas, y la verdad es que los riegos no son tan normales como tú sabes, pero no te puedo decir esto, aunque te puedo colocar un solo nombre, en la Plaza de Las Ursulinas no cortan bien el pasto. Entonces, como lleva el nombre de Las Ursulinas es bien emblemática, ahí se hacen un montón de cosas, la gente va a su plaza pero no la cuida, incluso el monolito no lo cuidan lo rayan. ¿Cuánto nos cuesta una rayada al Manuel Rodríguez? Una vez nos costó como quinientos mil pesos, por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Se impregna la cuestión y hay que lijarlo, es todo un proceso, pero eso no te lo puedo decir, porque se mide cuando hay que hacerlo solamente. Sin embargo, tenemos la obligación de mantención y reparación que están entrecruzadas.
Por favor.

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: Dar las excusas por el atraso, estaba recién en una reunión.

Este tema se refiere a unas observaciones que nos hizo el Gobierno Regional, en particular de estos doce proyectos, ya que se presentaron diecisiete iniciativas. Y en todos los proyectos que se presentan solicitan los costos de operación y mantención que tienen que ser asumidos; sin embargo, en la práctica las sedes sociales y todos al momento de la construcción, se entrega, en el caso de las juntas de vecinos, para que ellos se hagan cargo formalmente de la mantención y los costos de operación que tenga su sede. Pero por un tema de normativa o de reglamentación que tiene el Gobierno Regional, nos exige que como el ente postulante del proyecto es la municipalidad, nos pide que se asuman al momento de presentar los proyectos esos costos, en caso que se generaran los costos de agua potable, de alcantarillado, la luz eléctrica, eso es como previo a partir. Cuando se parte se hace una entrega desde la municipalidad a la junta de vecinos, para que ellos formalmente se hagan cargo de este proceso y no sea la municipalidad quien tenga que costear esos gastos. Esto es sólo para la presentación y poder subsanar las observaciones por parte del Gobierno Regional; entonces, para todos los proyectos nos exigen lo mismo. No significa que en la práctica al construir una sede, sea la municipalidad la que tenga que invertir finalmente y desembolsar fondos para poder mantenerla. Es tan sólo para cumplir la formalidad que nos exige la normativa vigente del Gobierno Regional.

ALCALDE: ¿Pero esto es con respecto a los proyectos FRIL?

SR. LOZANO – DIRECTOR DE SECPLAN: No hay ninguno que esté aprobado de éstos. Éstos están todos en proceso de revisión, esperamos que ojalá se aprueben todos, sabemos que es muy difícil y todavía no tenemos el financiamiento de ninguno de ellos.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Ya, ahora entiendo.

ALCALDE: Por favor, ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo.

Sr. Jelves: Me abstengo.

Sr. Bravo: Apruebo.

Sr. Quilodrán: Apruebo.

Sr. Vilches: Apruebo.

Sr. Rivas: Apruebo.

Se aprueba con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito, con la abstención del Sr. Jelves.

- 3) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, patente de alcohol definitiva para el giro comercial de Botillería, a nombre de Víctor Manuel Fonseca Gacitúa.

ALCALDE: Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, va la Comisión de Hacienda.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.

- 4) **Punto de la Tabla**
Aprobar enmienda al Plan Regulador Comunal de Chiguayante.

ALCALDE: Señor Bravo, Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, tiene la palabra.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Luis Bravo Rodríguez, Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISIÓN DE TRANSITO Y URBANISMO
MIERCOLES 02 DE MAYO DE 2012
SALA DE REUNIONES ALCALDIA

Se da inicio a la reunión siendo las 17:35 horas, con la participación de los Concejales Sr. Luis Bravo R. y Sr. Ricardo Jelves C. Asimismo participan los funcionarios Sr. Marco Muñoz C., Director de Obras Municipales; Sr. Héctor Rodríguez O., Profesional de la Dirección de Obras Municipales; Sr. Ernesto Reyes Pavez, Director Jurídico; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a las reuniones de Comisión.

TEMA:

- Estudio y análisis de la enmienda al Plan Regulador Comunal de Chiguayante.

El Concejal de la Comuna, don Luis Bravo Rodríguez, Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, concede la palabra al Director de Obras Municipales, don Marco Muñoz Castro, quien da a conocer los siguientes pasos de esta enmienda:

A.- ANTECEDENTES

En atención a los Artículo 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 2.1.13 de su Ordenanza, sobre las enmiendas de planes reguladores; Artículo 26 del Plan Regulador Comunal; artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, incisos 2, 3, 4 y 5 sobre las modificaciones de planes reguladores y su procedimiento; Ordenanza municipal sobre participación ciudadana y la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal.

1.- Vista la necesidad de facilitar la concreción de nuevos proyectos habitacionales, sean estos: loteos con construcción simultánea de vivienda unifamiliar DFL-2 o conjuntos de vivienda económicas colectivas en extensión acogidos o no a la ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, que sean presentados con el fin dar solución al problema habitacional de quienes acrediten tener la calidad de afectados por sismos o catástrofes, para el caso particular, el sismo del 27 de Febrero del 2010.

2.- Siendo uno de los principales problemas para llevar a cabo lo antes descrito, la poca cobertura y costos de terrenos ofertados en la comuna y la impronta de favorecer al mayor número de familias posible.

La Asesoría Urbana Municipal ha estudiado una corrección concreta de esta condición normativa a través del proceso de enmienda e informa a la comunidad de su conclusión al respecto:

En efecto, el artículo 2.1.13, letra a) de la Ordenanza General de U. y C. contempla la posibilidad de incrementar o disminuir hasta un 20% la densidad habitacional, la cual puede ser ejercida de manera parcial, sucesiva o total dentro de la vigencia del Plan Regulador Comunal. Así, se propone la incorporación en el artículo 26 de la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal el siguiente punto 4:

“Los loteos con construcción simultánea de vivienda unifamiliar DFL-2 de 1959 o conjuntos de vivienda económicas colectivas en extensión acogidos o no a la ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, que sean presentados con el objetivo de solucionar problemas habitacionales de quienes acrediten tener la calidad de afectados por sismos o catástrofes declarados por Decreto Supremo en el marco del artículo 1° de la Ley 16.282, podrán incrementar hasta un 20% la densidad habitacional definida, según corresponda, en las zonificaciones del presente artículo. El presente incremento se aplicará a los proyectos mencionados por un lapso de 3 años contados desde la publicación del respectivo Decreto Supremo que declare zona afectada por sismo o catástrofe”.

Detalle del cronograma:

1.- Presentación de la iniciativa ante el Concejo: **04/01/2012.**

2.- Acuerdo de Concejo N° **01-01-2012**, que da V° B° para dar inicio al proceso de enmienda.

2.1.- Artículo 2.1.11:

2.1-Realización de Audiencias Públicas: Dar a conocer a los principales interesados de la propuesta de enmienda al Plan Regulador.

2.1.1- Solicitud al Secretario Municipal para que certifique la no existencia del Consejo Económico Social Comunal: **Del 28/01/2012 al 03/02/2012.**

2.2-Avisos de prensa publicados en semanas distintas, señalando el lugar y plazo de exposición y lugar y fecha de las audiencias pública: **1ª Publicación 21/01/2012; 2ª Publicación 24/01/2012.**

2.2.- Realización de la 1ª audiencia pública: **27/01/2012.**

2.3-Exposición al público: **Desde el día 28/01/2012 al 26/02/2012, (30 Días).**

2.4.- Realización de la 2ª audiencia pública: **05/03/2012.**

2.5.- Certificación del Secretario Municipal: **Certificado N° 174 de fecha 09.04.2012.;** por Audiencias Públicas, Proceso de Exposición y Registro de Observaciones al Proyecto, por parte de la comunidad.

Por lo tanto, habiéndose cumplido los pasos antes descritos, tal como se establece en los incisos cuarto y quinto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, la Comisión sugiere al Honorable Concejo Municipal aprobar el presente Proyecto de Enmienda al Plan Regulador Comunal de Chiguayante.

Se da término a la reunión siendo las 18:10 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS BRAVO RODRÍGUEZ
CONCEJAL - PRESIDENTE
COMISIÓN TRÁNSITO Y URBANISMO

ALCALDE: ¡Gracias señor Bravo por el informe!

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Fue muy claro el informe, pero de todas maneras para cumplir con todos los requisitos, daré lectura al proyecto de acuerdo, que en la práctica ya está aprobado.

PROYECTO DE ACUERDO

Que, en conformidad a los Artículo 45 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 2.1.13 de su Ordenanza, sobre las enmiendas de planes reguladores; Artículo 26 del Plan Regulador Comunal; artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, incisos 2, 3, 4 y 5 sobre las modificaciones de planes reguladores y su procedimiento; Ordenanza Municipal sobre Participación Ciudadana y la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal; y lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Apruébese la siguiente enmienda al Plan Regulador Comunal de Chiguayante:

Agréguese en la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, Artículo 26, como punto cuarto, el siguiente texto:

“Los loteos con construcción simultánea de vivienda unifamiliar DFL-2 de 1959 o conjuntos de vivienda económicas colectivas en extensión acogidos o no a la ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria, que sean presentados con el objetivo de solucionar problemas habitacionales de quienes acrediten tener la calidad de afectados por sismos o catástrofes declarados por Decreto Supremo en el marco del artículo 1° de la Ley 16.282, podrán incrementar hasta un 20% la densidad habitacional definida, según corresponda, en las zonificaciones del presente artículo. El presente incremento se aplicará a los proyectos mencionados por un lapso de 3 años contados desde la publicación del respectivo Decreto Supremo que declare zona afectada por sismo o catástrofe”.

TÓMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

Si les parece repetimos la votación rápidamente, de tal manera que no haya ninguna duda:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba por unanimidad del Concejo la enmienda respectiva, con los votos favorables de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

Los aplausos son de los más apremiados por la aprobación de la enmienda, así que le agradecemos los aplausos en nombre del Concejo.

Agradecemos naturalmente al señor Bravo, lo acucioso del informe preparado con la Dirección de Obras, para que quede constancia en acta, y también a la Comisión.

Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, solamente quiero agregar lo siguiente: Al iniciar la Comisión, nosotros nos percatamos que en esta misma comisión estábamos recibiendo, los antecedentes de un informe que pedimos en una comisión anterior, de fecha 09 de Abril, y queremos que quede constancia también, que esa información la recibimos en el día de hoy, siendo pertinente para los trabajos que siguen en otros temas vinculados al plano regulador.

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias señor Bravo!
¡Gracias señor Director de Obras!

5) Punto de la Tabla

Instructivo sobre la supervisión de la Ficha de Protección Social, como asimismo, la aplicación de la nueva Ficha Social.

ALCALDE: Con respecto a este punto, ha sido una y otra vez como tema tocado en Sesiones del Concejo, y hemos estimado conveniente colocarlo en punto, de tal manera que ustedes puedan conocer perfectamente los títulos, con el fin de dar respuesta a la ciudadanía de la mejor forma posible.

Señora Paola Peña, tiene la palabra.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Buenas tardes señores Concejales. Efectivamente hace un par de Concejos atrás hablábamos de este proceso de actualización o modificación de la Ficha de Protección Social hacia una Ficha Social que entra en vigencia el 2013.

ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS TRATAMIENTO DE PUNTAJES AÑO 2012 FICHA DE PROTECCION SOCIAL

Luego de un proceso de análisis de la actual Ficha de Protección Social, que se inició con la creación de un Comité de Expertos en el año 2010 y la convocatoria a diferentes actores sociales como organizaciones sociales, juntas de vecinos y Municipalidades, este Ministerio de Desarrollo Social ex MIDEPLAN, diseñó un nuevo cuestionario para el instrumento de estratificación social denominado Nueva Ficha Social. Esta Ficha asocia un proceso que integra información disponible en bases de datos del Estado, que aporta validación a la información del autoreporte, e introduce al cuestionario nuevas preguntas y variables tales como gasto y patrimonio familiar, entre otras. Estas modificaciones nos permitirán mejorar la asignación de beneficios del Estado, focalizando estos en las personas y familias más vulnerables.

Para implementar el proceso de poblamiento de datos con la nueva Ficha Social, se ha realizado un convenio de transferencia que aporta recursos financieros a la Municipalidad. Previamente, se realizó un proceso de capacitación de los equipos comunales y regionales de Ficha de Protección Social; además, se ha distribuido en todas las Comunas del país, el material gráfico y de imprenta que requiere esta aplicación.

Cabe señalar, que las actividades que involucra el nuevo proceso al igual que las necesarias para mantener la Ficha de Protección Social en régimen, se ejecutan por personal municipal dependiente del Departamento Social. Atendiendo esta situación y la constante demanda por actualización de Ficha de Protección Social, se analizó la forma de disminuir la demanda asociada al instrumento y de esta manera orientar los esfuerzos de los equipos municipales a abordar la cobertura que requiere la nueva Ficha Social, mediante un nuevo tratamiento de puntajes para el presente año.

Tratamiento de Puntajes año 2012

Con el propósito de concentrar el trabajo de los Equipos Comunales en aumentar la cobertura de encuestaje de la nueva Ficha Social, se determinó a partir del mes de marzo del presente año, que se congelará el puntaje de las Fichas de Protección Social vigentes. Es decir, el puntaje que la familia tiene vigente al 29 de marzo del presente año, no se podrá modificar por cambios en información que aumenten el puntaje.

Para esta medida se proyectan las siguientes externalidades positivas:

- Reducir el número de actualizaciones de FPS que cada año solicitan los ciudadanos.

- Disminuir los reclamos y por tanto atenciones asociadas a la Ficha de Protección Social en las Comunas.

El proceso de estabilización en las fluctuaciones de puntajes de la Ficha de Protección Social considera:

- Se mantendrá el puntaje del 29 de marzo al 31 diciembre de 2012, sin variaciones de recálculo mensual que lo aumenten.
- Esta medida será válida para fichas vigentes, se excluyen fichas en estado de "revisión" al 29 de marzo.
- Para fichas nuevas y en revisión que se aprueban, se otorgará puntaje de forma automática.
- Se atenderán solicitudes de actualización de información de la FPS a requerimiento de la familia, la que deberá cumplir con documentación obligatoria.
- Para casos de actualización, el puntaje será visible al quinto día del mes siguiente al cambio.
- Si el nuevo puntaje aumenta respecto del último puntaje calculado, se mantendrá vigente el puntaje anterior.
- El requerimiento de actualización de información por solicitud de las familias, se aceptará sólo **una vez durante el presente año**, exceptuando actualizaciones asociadas a nacimientos y defunciones de algún miembro de la familia.

Si producto de procesos de supervisión de fichas ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Social, se instruyen cambios que aporten veracidad y/o consistencia a la información de la FPS, el nuevo puntaje quedará vigente sin relación con el puntaje anterior.

Documentación asociada a la Solicitud y Actualización de Ficha de Protección Social

En los casos correspondientes a solicitudes y actualización de Ficha de Protección Social, el informante de la familia deberá presentar documentación de respaldo obligatoria, lo que permitirá asegurar la veracidad de los datos reportados. Estos antecedentes, en fotocopia u original deben ser archivados y custodiados por la Municipalidad:

- a. Identificación Personal: (de todos los miembros del hogar. Presentar alguno de los siguientes documentos)
 - i. Carné de identidad.
 - ii. Certificado de nacimiento, como alternativa al carné de identidad (sólo para menores de edad)
 - iii. Libreta de familia.
- b. Educación: (de todos los miembros del hogar).
 - i. Si está estudiando: certificado de alumno regular.
 - ii. Si no está estudiando: certificado de educación (último año cursado o certificado de título).
- c. Identificación Familiar: (Presentar alguno de los siguientes documentos)
 - i. Tarjeta de Inscripción al consultorio de Salud ("Per cápita").
 - ii. Certificado de afiliación a Fonasa o Isapre, con cargas.
 - iii. Declaración jurada de no poseer ninguno de los anteriores (formulario disponible en el municipio).
- d. Domicilio: (Presentar alguno de los siguientes documentos, el que debe señalar el nombre del Jefe de Hogar, su cónyuge o pareja)
 - i. Boleta de servicios básicos (luz, agua, teléfono).
 - ii. Contrato de arriendo.
 - iii. Cuentas de casas comerciales.
 - iv. Escritura o título de dominio vigente de la propiedad.
 - v. Certificado de avalúo fiscal.
 - vi. Declaración Jurada de arriendo (formulario disponible en el municipio).

- e. Ingresos: (Presentar alguno de los siguientes documentos que represente el ingreso principal, tanto para el Jefe de Hogar, como su cónyuge o pareja)
 - i. Contrato de trabajo (último).
 - ii. Liquidación de sueldo (últimos 3 meses),
 - iii. Boletas de honorarios (últimos 3 meses),
 - iv. Certificado de cotizaciones previsionales (últimos 12 meses).
 - v. Declaración de renta presentada al SII (última)
 - vi. Declaración jurada de ingresos (formulario disponible en el municipio. Válido para las personas que trabajen por cuenta propia o empleados sin contrato, que no cuenten con ninguno de los documentos señalados anteriormente).
 - vii. Declaración jurada sin historial de ingresos (formulario disponible en el municipio. Válido para mujeres que no han tenido trabajo remunerado en los últimos 12 meses).
- f. Gastos del Hogar:
 - i. Declaración jurada de gastos (formulario disponible en el municipio).

Documentos a presentar sólo cuando alguno de los miembros de la familia declara las condiciones indicadas: (original o fotocopia).

- g. Pueblos Indígenas: (para todos los miembros del hogar que se declaren pertenecientes a pueblos indígenas reconocidos por la ley chilena)
 - i. Acreditación de Calidad Indígena (CONADI).
 - ii. Si posee al menos 1 apellido perteneciente al pueblo indígena (No presenta documentos).
 - iii. Si es o fue cónyuge de quién posee apellidos indígenas: Libreta de familia para acreditar esa calidad.
- h. Pérdida del Trabajo: (para trabajadores dependientes, presentar todos los siguientes documentos).
 - i. Finiquito o carta de despido.
 - ii. Certificado de cotizaciones previsionales (últimos 12 meses).
- i. Discapacidad: (para todos los miembros del hogar que declaren alguna discapacidad, presentar alguno de los siguientes documentos)
 - i. Resolución médica de invalidez de la COMPIN,
 - ii. Inscripción en el Registro Nacional de Discapacidad.
 - iii. Credencial de discapacidad emitida por el Registro Civil.
- j. Embarazo: (Presentar alguno de los siguientes documentos).
 - i. Control de embarazo.
 - ii. Certificado médico respectivo.
- k. Menores de edad encuestados sin su madre: (Presentar alguno de los siguientes documentos).
 - i. Tuición legal (documento del juzgado de menores).
 - ii. Certificado de nacimiento con inscripción de "Cuidado Personal".
 - iii. Certificado de alumno regular con nombre de apoderado.
 - iv. Declaración Jurada por tuición de menores, señalando que el o la forma parte del hogar y no se poseen documentos formales que lo acrediten (formulario disponible en el municipio).
- l. Ausencia del Jefe de Hogar: (Presentar alguno de los siguientes documentos).
 - i. Acta unilateral del cese convivencia del Registro Civil,
 - ii. Pago de pensión de alimentos (acta de sentencia judicial o libreta de ahorro con N° de causa Judicial de depósito mensual de la pensión).
 - iii. Inscripción del Divorcio en el Registro Civil o Sentencia Judicial.

- iv. Sentencia judicial por violencia intrafamiliar
- v. Declaración Jurada de abandono del hogar (formulario disponible en el municipio)

Como ven ustedes, hoy día no es tan fácil llegar a la municipalidad y pedir la actualización. Lo importante y necesario es que ustedes sepan y puedan ayudarnos a difundir esta información, porque no es tozudez de las personas de la Oficina de Estratificación Social, sino una instrucción que tenemos que acatar por convenio firmado con el Ministerio de Desarrollo Social hoy día.

Alcalde, Concejales, gracias.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

¿Alguna pregunta?

Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Si el objetivo es reducir las actualizaciones de la Ficha de Protección Social, yo me imaginaba que, en realidad, era porque se iba a hacer más expedito e indiscutible el procedimiento, pero no es otra cosa que cargar a los que la requieran de una cantidad de documentos que algunos de éstos cuestan plata, y la verdad es que la gente cuando necesita una Ficha de Protección Social, sin duda, no es alguien que esté percibiendo un buen sueldo o una gran cantidad de dinero. Entonces, lo que se ha hecho es poner obstáculos para que la gente se desanime, y por lo tanto, ni siquiera tenga la posibilidad de hacer algún reclamo, se van a lograr los dos objetivos. Van a disminuir los reclamos y van a reducir el número de actualizaciones de la Ficha de Protección Social.

La verdad es que si todo esto está en red, todo está en internet y si se cruzan los datos, ¿cuál es el objetivo de solicitar tanta documentación? Yo no lo digo porque este documento emane de la Dideco, entiendo que esto es un documento que emana del gobierno.

La verdad es que uno se queda sorprendido de muchas medidas que hoy día toma el gobierno en función de, aparentemente, hacer que el servicio que debiera prestar el Estado, un Estado subsidiario, se dificulte mucho más.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, yo también estoy leyendo que se pone en marcha, luego, una nueva Ficha de Protección Social, y entiendo que esta nueva ficha va a evitar que muchos ciudadanos gocen de privilegios sin merecerlos, porque se abusaba de la forma de cómo se entregaban los datos y de la forma de cómo se constataban los datos, y aunque los datos se crucen siempre hay formas de poder eludir los datos verídicos.

Yo entiendo que para actualizar la ficha tengamos que recurrir a un procedimiento que evite seguir generando esas faltas de honestidad de muchos ciudadanos, que ha llegado al estado en que hoy día estamos, o sea, reconocer que, efectivamente, hay una gran cantidad de gente que no está haciendo buen uso de los recursos que el Estado dispone para los que la necesitan.

Leí también con atención los antecedentes y no veo que sea una gran cantidad de recursos que se necesiten para obtener los beneficios. Algunas son declaraciones juradas, que va a tener que firmar solamente el propio ciudadano que va en busca de los beneficios del cambio. Y es posible que en algunos casos se requiera de un documento que va a tener un valor y creo que eso es mínimo para el beneficio que ese vecino realmente merece y pueda alcanzarlo, porque está entregando los datos verídicos.

Ahora, sin profundizar mayormente en el tema de la nueva Ficha de Protección Social, creo que aquí hay un paso adelante, porque llegar a una ficha que permita realmente a la gente, en base a estos antecedentes que son fáciles de poder probar, obtener los beneficios que el Estado entrega.

Así que discrepo contigo Antonio en ese sentido, te fijas que no es tan oneroso para un ciudadano presentar los documentos, pero sí ayuda a que se termine con esta falta de honestidad con respecto a los datos que se entregan y no se pueden verificar.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: En mi práctica profesional me ha tocado constatar lo que dice el Concejal Peña, en otra comuna por cierto, me ha tocado hacer un par de estudios de vulnerabilidad de las escuelas. Las escuelas tienen la posibilidad de hacer un estudio, cuando efectivamente la JUNAEB le entrega un listado en relación a las familias vulnerables, y ahí uno puede cotejar si los datos corresponden o no, y la verdad es que me he llevado una tremenda sorpresa, o sea, familias que tienen 3.000 / 4.000 puntos y su nivel de ingresos es arriba de un millón de pesos y comprobable. Entonces eso hace constatar, que el documento o la forma de aplicar el documento no es el más objetivo. Y efectivamente se producen injusticias, de gente que a lo mejor sí calificaba, de acuerdo a su realidad para ser vulnerable, pero el cupo le es quitado por otro, porque la información que fue entregada no fue la más correcta o derechamente se falsificó información de parte de la gente.

Y lo otro, aquí si uno revisa, hay una gran cantidad de documentos que se piden, y deberían ser los que uno tiene que pedir, o sea, uno hace el análisis de cuando esto era la Ficha CAS y lo que ha evolucionado, evidentemente ha habido muchos avances. Hay cosas, sobre todo, que quedan por trabajar y que la gente muchas veces no entiende, como por ejemplo, una familia tiene 10.000 puntos y al mes siguiente va a pedir un certificado por equis razón o porque quiere postular, el puntaje le sube a 12.000. Eso a veces la gente no lo entiende mucho, y tiene que ver con lo que dice Antonio, con el cruce variable y con otros servicios, lo comentábamos con Vilches.

Yo creo que aquí, la responsabilidad nuestra es comunicarle esto a la gente, porque los que van a tener más dificultades son los funcionarios, ya que no van a entender, o sea, aquí el encuestador les va a decir “mire, tiene que traer cuarenta papeles”, lo primero que le va a decir la gente “en realidad usted me está jodiendo la cachimba y, en definitiva, nos está generando más dificultades para no poder postular”, pero eso es lo que hoy día existe y ese es el llamado que nosotros tenemos que hacer. Y a propósito de lo que decíamos hace poco, el sistema anteriormente daba para que gente no tuviera el puntaje real que debiera tener, y eso en desmedro de gente que sí lo necesita y no podía postular al beneficio.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Con esta actualización para obtener la nueva ficha, el funcionario va a tener un buen tiempo para poder atender a cada persona y hacerle las preguntas correspondientes y decir “qué está pasando aquí”, en cambio antes, cuando se hacía la visita, se entregaba la información en forma más rápida, con esto no será tan rápido.

Yo creo que es bueno, porque hay gente que realmente necesita un puntaje para hacer un trámite, en cambio hay otros que no tienen las mismas necesidades de esa otra persona y logran un puntaje bajo, lo que nunca he podido entender. Tú misma te diste cuenta, la otra vez dijiste que no lo podías entender, ¿por qué hay gente que tiene plata! Hay algunos que tienen taxibuses y con 3.000 a 4.000 puntos, y hay otros que no tienen nada, ni una bicicleta, y tienen 11.000 a 12.000 puntos, ¿cuál es el motivo? Pero creo que con esto vamos a llegar a algo, será algo positivo, creo que va a llegar y se va a entregar la ayuda a las personas que realmente lo necesitan. Creo que algunos aquí van a tener que salir pillados de algunas cositas.

ALCALDE: Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sólo con motivo de reflexión.

Yo creo que esto es un modelo económico que empareja para abajo, o sea, aumenta cada vez más la pobreza y disminuye el poder adquisitivo de las grandes mayorías. El tema está, cuando la gente bordea en la línea de las familias vulnerables, y se producen condiciones para que efectivamente sean vulnerables pero no se registran, por las características de la Ficha de Protección Social. Entonces, hay gente que pierde becas; hay gente que pierde beneficios; hay gente que tiene que dejar de estudiar en la universidad, porque la Ficha de Protección Social los deja afuera de cualquier beneficio. Esa es la gente perjudicada y la gente afectada injustamente por lo que ha venido ocurriendo antes. No un profesional, por ejemplo, que aparece teniendo 2.000 puntos. Efectivamente ellos se privilegian y manipulan la información. Una información, que por lo demás debería registrarnos mayor

certeza que la presentación de documentos, dado que, se supone que en red es exactamente igual y más rápido la información, de manera que tengamos los resultados a mano de una gestión, que hace que una persona que muchas veces tiene un bajo nivel de educación, entonces, queda claro que entienden mal las explicaciones y que efectivamente están en un estado de depresión en función de lo que viven cotidianamente.

Entonces, ese es el drama Alcalde, y entiendo que en éste Concejo no vamos a cambiar esta cuestión. Pero, efectivamente, creo que esto es un paquete de documentos, que va en perjuicio de los que menos saben defenderse y plantearse y son los más vulnerables de nuestra sociedad.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, para recordar, que en éste Municipio y a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, entiendo que luego y muy pronto, después de haber recibido las indicaciones o las instrucciones del ministerio, se empezaron a tomar medidas al respecto, de tal forma que me encontré con la sorpresa de, hace un buen tiempo ya, que hay tres días de la semana que están dedicadas única y exclusivamente a hacer terreno y trabajar con las personas en el llenado de formulario.

Primero, se les deja la información; luego, se les hace una invitación a que llenen los formularios y, en general, por lo menos en los casos que yo he conocido, la gente no es capaz de llenar los formularios por toda la información que se requiere. Pero también me comentó, precisamente el día sábado me llamó una persona conocida, y me decía que la persona había quedado en ir el día viernes a visitarla y no fue. Sin embargo, me decía “me extraña que me esté llamando hoy día sábado, primero, para decirme que la disculpase porque no pudo venir el día viernes, pero se compromete dentro de un rato más venir a visitarme”. Y me llamó, un poco, por toda esta percepción que tiene la gente de las visitas en días que no son los habituales, en que no trabajan los servidores públicos, un poco para decir “creo o no creo, no será una persona que viene desde afuera”, y yo estuve haciendo algunos llamados hasta que finalmente me cercioré de que también hay gente de la Dirección de Desarrollo Comunitario que está haciendo trabajo los fines de semanas. Así es que la volví a llamar y la tranquilicé, le dije que esperase la visita y que efectivamente era una persona del municipio, lo que habla muy bien en verdad del trabajo que se está realizando. Sin desmedro de haber escuchado las opiniones anteriores y estar en la mayoría en acuerdo, porque hay mucha gente que está desvalida frente a una situación nueva, en realidad bastante nueva, ya que lo que se está pidiendo es una exigencia mayor. Y definitivamente hay gente que no se maneja y que uno tiene que ayudarla incluso en el llenado de los datos básicos que ahí se piden. Y en lo personal me alegro, porque cuando estoy en una fila y me pongo al final ya que creo que es lo que corresponde, si van a hacer por el lado de la fila y hacia delante un cerco eléctrico para que nadie se meta por allá, yo digo “háganlo”, porque en realidad en nuestra sociedad lo que ocurre es muy habitual, que las personas ingresan desvalidando los derechos de terceros, aunque uno los haya asumido toda su vida, y estamos un poco acostumbrados a eso. En la medida en que estos derechos sean respetados y se vean vulneradas aquellas prebendas que muchos han tenido durante mucho tiempo, y que ésta sea una herramienta que por fin la terminan, así que nos cueste, que a algunas personas les cueste más que a otros, yo creo que es bueno. Lamentablemente el gobierno de la concertación se “farreó” la posibilidad de haberlo hecho, el gobierno que representa nuestro colega Bravo lo está haciendo, ¡qué lástima que sea así! Pero bueno, sí la historia lo señala, para algunos nos podrá parecer vergonzante, pero la realidad es esa.

Yo aplaudo las medidas, sean de quién vengan cuando son rectificadoras, básicamente por todo lo que anteriormente aquí se señaló.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

Señora Paola, por favor.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE DIDECO: Voy a partir haciendo un comentario.

Yo creo que la existencia de la Ficha Social o de la nueva Ficha Social no es obra y gracia del nuevo gobierno, sino materialización del nuevo gobierno. Pero esto es un trabajo que

partió alrededor del 2008, a un año de entrada en vigencia de la Ficha de Protección Social, a solicitud de todas las municipalidades del país. Porque bien saben ustedes, que hoy día la política pública se genera en el ejecutivo y se genera en el parlamento, pero quienes la ejecutan y la aplican somos los funcionarios municipales, no los públicos, ni los fiscales. Y somos nosotros los que día a día nos encontramos con las trabas y con los problemas que nuestra comunidad tiene; por lo tanto, mediante los mecanismos que en línea dispuso el MIDEPLAN en su oportunidad, fuimos entregando antecedentes para que pudiera nacer o gestarse esta nueva Ficha Social.

Quiero hacer un par de precisiones, ya que no quiero que se cometan errores cuando se traspasa la información a la comunidad, porque, estimados Concejales, la información hoy día no está en línea, y ese es el problema. Hoy día, la información con la cual se calcula el puntaje, y lo expliqué en un par de Concejos anteriores, cuando les conté que teníamos un convenio y que empezábamos durante el 2012 a poblar la base de datos, con una presentación en PowerPoint. Efectivamente el problema con la información de la Ficha de Protección Social (FTS) hoy día, es que la información no está en línea, y se calcula el puntaje con información de auto-reporte. Lamentablemente una de las deficiencias del sistema vigente, es que no existen mecanismos de validación en línea, ¿por qué? Porque fue lo que se intentó desde el inicio de la FTS, allá por agosto del 2006. Sin embargo, las bases de datos para que puedan validar información tienen que conversar en el mismo idioma. Pero las bases de datos del Servicio de Impuestos Internos, del Registro Civil, del MINEDUC y una serie de otras bases de datos no estaban en el mismo idioma, por lo tanto, no podía ser validada.

Durante el año pasado, la Ficha de Protección Social vigente, el único mecanismo de validación que tiene es el RUT, o sea, el Registro Civil, que poco dice en relación a ingresos o nada, porque lo único que nos dice “que Juan Pérez es Juan Pérez”, aunque no lo podemos comprobar, pero sabemos que ese número corresponde a ése personaje, y es el único medio de validación que la Ficha de Protección Social hoy día tiene en línea.

El año pasado, ustedes también fueron informados en su oportunidad, nosotros empezamos a realizar en la región una serie de denuncias, de las cuales se hizo parte el ministerio, producto de alteraciones en Fichas de Protección Social, proceso posterior a lo cual se incorpora a la base de datos del MINEDUC.

Hoy día nuestra ficha tiene dos mecanismos de validación, como el Registro Civil y las Declaraciones de Renta, pero el resto en términos de ingresos, de trabajo, de imposiciones y de declaraciones de renta, no hay información y hay que creer lo que la persona dice, y por eso todos los eventos mediáticos que han ocurrido como en Cañete, en Negrete y nuestra denuncia también.

Y la Ficha Social, que se gesta nuevamente, incorpora todas las quejas de la ciudadanía y que hemos transmitido los municipales de todas las comunas, vuelvo a insistir, de todos los colores políticos, en términos de poder incorporar gastos, y yo se los explicaba a principios de Febrero, porque no es lo mismo que gane un millón de pesos y gaste un millón, a que gane un millón y gaste doscientos, son situaciones de vulnerabilidad distinta.

Y la otra precisión tiene que ver, que nosotros como país, como estado o como nación, tenemos un grave problema en cómo enfocamos la política pública, ¿por qué? Porque nosotros medimos o estratificamos a través de ingresos, es decir, medimos la línea de la pobreza, los indigentes, los pobres y los no pobres, eso tiene que ver solamente con ingresos. Y la pobreza no tiene que ver sólo con ingresos, porque yo puedo tener muchos ingresos y ser muy pobre, por eso las variaciones de la ficha, ya que el instrumento con el cual focalizó la inversión pública hoy día tiene que ver con vulnerabilidad y no con pobreza, que son dos conceptos distintos, que no son lo mismo, no son equivalentes y no son sinónimos. Porque pobreza, de acuerdo a la definición que utiliza el Estado de Chile, tiene que ver con la carencia de ingresos, y entrega sus recursos públicos, a través de la vulnerabilidad que es lo que mide la ficha, ¿cuán capaz soy yo, cuántas capacidades tengo yo y cuántas oportunidades tengo yo para poder subsanar mis necesidades básicas?

Lo que hace la nueva Ficha Social es poder equiparar o acercar esta situación, porque la Ficha Social pesaba los ingresos sólo un diez por ciento; por lo tanto, obviamente las personas pobres en ingresos no necesariamente tenían el puntaje más bajo, probablemente tenían el puntaje más alto, y por eso las diferencias que nunca hemos entendido mucho de cómo operan. Y esperamos que hoy día nuestra nueva Ficha Social que incorpora patrimonio, ingresos y que va a validar toda esa información en línea con el Servicio de

Impuestos Internos, con la CONADI y con todos los servicios, que han hecho un gran esfuerzo, para poder traducir al mismo idioma todas las bases de datos, esperamos que el aprovechamiento que nos hace famosos a nivel mundial, nuestra característica humana como sociedad, pueda ser quebrantada y se asigne a quienes realmente lo requieran.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Yo creo que las cosas como aparecen en un instante, pero hay trabajo de muchas personas a lo largo del tiempo, de manera tal que eso es típico de un Estado organizado y que funciona. Pretender que las cosas las hace una persona, creo que es absurdo, no funciona así el sistema. Pero no tengo ninguna duda que aquí sí hay un tremendo progreso, y acá hay un símil. Hoy día, por ejemplo, llenar una ficha médica no es fácil, porque, precisamente, se requiere tener mucha mejor información para tener un buen diagnóstico. Y acá hay un trabajo muy importante hecho en ese sentido, pero en la medida que el Estado, no el gobierno, éste gobierno va a pasar y van a llegar otros, tenga una información más precisa, va a poder ser mucho más eficaz en el uso de los recursos que van a ser siempre escasos, porque por definición el problema económico no es soluble.

El otro aspecto es, que efectivamente si podemos con esos recursos escasos ser más ecuanímenes, ¡mucho mejor! Pero la verdad que también allí hay un problema técnico que sí conozco, que todos hablamos con mucha dulzura “cruzemos las bases de datos”. Y cruzar bases de datos es un problema tecnológicamente complejo y muy caro. Entonces, a pesar que Chile, estadísticamente es un país bastante bien dotado, no obstante, no es fácil en un momento determinado, a partir de una base de datos, sacar conclusiones para otras y poder validar esas conclusiones. De manera tal que este esfuerzo que se hace, y que yo me atrevo a decir “va a durar esta ficha un tiempo y después va a haber otra que va a mejorar y a lo mejor va a ser más exigente en la información”, porque como bien dijo Paola, la pobreza no es un indicador absoluto, es un indicador relativo, y que precisamente en la medida que avanzamos, vamos encontrando más variables que lo explican. Y lo que se trata es de medir esas variables para lo que se obtenga, no resolver las variables que no son.

Entonces, creo que esto es un problema complejo, es mucho más que una ficha, pero a partir de la información éste gobierno tiene que trabajar mucho más, los que sigan, y creo que es un avance importante para destacar.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Creo que el debate ha sido interesante, pero en la práctica para quien dirige los destinos de una municipalidad es bastante complicado.

Por otra parte, estoy de acuerdo con lo que plantea Antonio, en el sentido de que la pobreza es muchísimo más que lo vulnerable, indiscutiblemente. La mayoría de los pobres son honrados y hacen esfuerzos por trabajar; pero hay otros, sacando parte de la tajada que no les corresponde, y esto hay que decirlo así tal cual nomás. Aquí no lo vemos nosotros en un caso, lo vemos en muchos casos, y hay veces que a uno lo tienen convencido de que realmente son pobrísimo. Entonces, en el último tiempo han aumentado las personas con sociopatía, que nosotros no los tenemos contabilizados. Y esta sociopatía ha crecido en el último medio siglo, aunque a ustedes les parezca extraño.

¿Por qué esta sociopatía ha crecido? En la medida que los valores familiares, los valores patrióticos y los valores éticos han decrecido, en esa misma medida ha crecido este mal, y no solamente lo he visto aquí, sino que afuera.

Fíjense ustedes que a mí me regalaron, estábamos en invierno y con temporales, y la Gerencia de Huachipato me regaló como 1.500 a 3.000 planchas, no me recuerdo la cifra, para que pudiéramos repartirla con rapidez, y yo voy a decirles lo siguiente, hubo gente que tuvo 16 planchas y al año siguiente me llegó a pedir 16 más, ya que las otras no estaban, las habían vendido. Y la confianza prestada en la gente que trabajaba conmigo, como no va a creer que se gotea, por favor.

Entonces, ¿qué significa eso? Como va a andar cuidando las manos de todos, pero a veces caen los funcionarios en eso también, porque fueron compañeros o juegan fútbol juntos, o sea, hay este pequeño favor que es el trabajo hormiga, ¡caramba que afecta el prestigio de la municipalidad! Yo se los puedo decir con nombres y apellidos incluso, afecta el prestigio. Ahora, yo creo que las municipalidades es una especie de bolsa donde cae todo, es decir, lo

que acuerde el gobierno de turno que esté, es echarle para las municipalidades nomás, tenga los costos que tenga, se sacan el bulto de encima, excúsenme ustedes, arréglenlas como puedan.

Entonces, este asunto de mistificar la honradez de un pueblo, yo creo que no es bueno. Nosotros estamos haciendo una investigación sumaria, no es por castigar a nadie y no es persecución a nadie, porque nos encontramos con fichas, en el cual se metió Lavín y sumarse al juicio, fraudulentas, y la verdad es que nosotros no hemos entregado ninguna de esas, fíjense que es interesante, pero tuvimos que preocuparnos del asunto. Esto significa plata del Estado, no es cualquier cosa.

Fíjense que hemos tenido que hacer sumarios; entonces, ¿qué pasa? Porque hemos tenido denuncias, pero sería largo estar hablando de esta cuestión.

Yo creo que esta ficha es un avance, no es lo mejor, coincido con todos los que han hablado aquí, habrá que perfeccionarla y seguir trabajando. Pero aquí hay trabajadores de largos años de trabajo que han participado.

Ojalá nosotros, como así todas las municipalidades lo han hecho, podamos agregar más antecedentes, pero tenemos que colocar mucho ojo al servicio municipal.

Yo quiero colocar otro ejemplo, fíjense ustedes, ¿cuántos millones de trabajadores están en Isapre?, y el resto es todo Fonasa. Y que me dicen ustedes, que los policlínicos y hospitales atienden más o menos dos millones de chilenos como indigentes. Y yo conozco unos indigentes, y usted los conoce Director, que llegan en auto al policlínico, y son indigentes y usted no les puede decir que no son indigentes, tienen su tarjeta de indigente, ¿qué les parece a ustedes eso?, ¿qué legitimidad tiene?, ¿cuánto nos significa a nosotros y al Estado esos dos millones de indigentes?

Por eso, yo creo que realmente en Chile hay un déficit de experticia legislativa, y se confunde la ley con el reglamento, y la verdad estimados colegas Concejales, hay leyes que realmente llega a dar miedo. Y nosotros consideramos que no hay nada que esté por sobre la Constitución Política del Estado, por eso se le denomina Carta Magna.

Entonces, puede estar por encima de la Carta Magna la Ley de Transparencia u otras, o la igualdad de derechos.

Fíjense que si no fueran acuerdos políticos unánimes, las Primarias también están fuera de la ley y son inconstitucionales, no crean que esta exigencia es porque perdí, por ningún motivo. Pero de acuerdo a la igualdad ante la ley son inconstitucionales. ¿Qué dicen entonces los parlamentarios?, ¿pueden votar ellos leyes anticonstitucionales?

La Educación Pública es una obligación preferente del Estado y a las municipalidades no las han financiado durante todos estos años y siguen no financiándola, como también Salud. Entonces, ¿qué quiero decir aquí? Lo bueno sería, que un Concejo como el nuestro estudie y pueda ver que no podemos continuar por este camino, que más que el Estado manda EFE, o sea, manda más que el Presidente de la República, más que el Ministerio de Obras Públicas, están endeudados hasta la coronilla, nadie le paga a nadie, pero el Estado tiene que pasarle plata.

Yo termino esta intervención, para decirles estimados colegas que con respecto a la Ficha de Protección Social, que realmente nosotros tenemos que seguir muy vigilantes con esto, y en lo posible si hiciéramos un buen trabajo de participación social, en el cual todos estamos de acuerdo, si la junta tuviera chequeado y conociera todo, si en la Escuela Pública tuvieran realmente la ficha por alumno, con las medidas antropométricas como se hacía antes, con el sueldo, podríamos chequear en el lugar de trabajo, con todo, tendríamos referencias en una población tan pequeña como la nuestra casi exacta. Así como podríamos chequear a la gente vulnerable discapacitada, podríamos chequear la soledad de los viejos, es decir, creo que nosotros podemos hacer más en esta dirección, y en eso estoy de acuerdo con lo que planteaba Rivas, podemos hacer más, pero colaborando con mano extendida para que nos ayuden.

Y lo que hay hoy día es la falta de credibilidad política, pero muy grande, no les voy a preguntar a ustedes que son expertos, ¿por qué? Pero el hecho es que hasta la Iglesia ha perdido credibilidad, lo he dicho varias veces aquí, ¿qué hacemos nosotros por cambiar esto?

Entonces, yo creo que es muy importante, y te agradezco Paola la información, pero quiero decir otra cosa más.

Fíjense ustedes, que algunos pueden hablar que yo puedo caer en la arbitrariedad, pero hay gente en la municipalidad que se acostumbró a llegar atrasado, pese a que se puede echar

perfectamente y no es arbitrario, el culpable no soy yo.

Ahora, cuando uno avisa al jefe porque tiene el hijo enfermo o porque se le enfermó la polola, en fin, no muy vulnerable, cada uno anda como quiere, por fin tenemos un país libre que podemos decir las cosas y andar, pero en lo posible tratar de ser lo más justo, lo menos calumnioso para ganarnos la credibilidad política, esto es lo que me agrada. Yo no he empleado jamás una frase en contra de ningún Concejal, quiero decirlo francamente, en contra de ningún senador, porque aún aquellos que ni siquiera nos apoyan, pero no están contra nosotros y nos apoyan, ésta es una frase no mía, es una frase bíblica. Puede que haya un parlamentario que no nos ha ayudado en nada, pero no estuvo en contra de nuestros proyectos, nos está apoyando.

Entonces, en nuestra amplitud tiene que haber generosidad política. Lo importante es que cuando necesitemos la ayuda esté.

Yo creo que ésta sesión, desde este punto de vista de la explicación que ha dado Paola ha sido muy útil para decir algunas cosas. Vamos a tener grandes problemas, yo le habría encargado al Asesor Jurídico, si hubiese estado aquí, después de leer tus cuestiones de la ficha, porque hay gente que nos pide un montón de documentos vía la Ley de Transparencia, pueden pedir una tonelada de papeles y quién la paga. Los que piden generalmente ni siquiera cumplen con sus obligaciones, pero entonces esto tenemos que analizarlo nosotros bien, para que no se caiga en abusos, y menos cuando estamos en un período de dos años muy complicado, en que cada uno como ordena y quiere sacar partido de todo.

Por eso creo que el Concejo debería ver como norma o como ordena, porque nosotros no legislamos, ordenamos o reglamentamos como Concejo. Pero creo que obliga a un análisis de una comisión, para que vea y para que analice, y aquí en el Concejo nos diga las cosas que podemos mejorar o cómo protegernos mejor.

Tengo un serio problema, porque tenemos que hacer una revisión completa del funcionamiento de nuestras distintas direcciones.

¿Y por qué serio problema? Porque realmente los resultados, si bien es cierto, son buenos del punto de vista presupuestario, pero resulta que de acuerdo a la entrega del trabajo puede ser muchísimo mejor, y es un problema serio. Pero resulta que algunos aprendieron, como hacen el trabajo más rápido, no cumplir con sus obligaciones que tienen que cumplir. Por lo tanto hay que ver, y aquí tomo como última frase, “que estamos en un país competitivo en todo, pero con una competencia que estamos lejos de la media de otros países, entonces para llegar a la media de otros países en productividad y calidad de la productividad, estamos lejos de ser un país desarrollado, y en la prestación de servicios, todavía estamos con una legislación lejos de que esto sea fluido y la ciudadanía se sienta no solamente parte, sino que agradecida y que está obligada a cumplir con la ley”, eso nos falta mucho. Y eso para mí significa un trabajo muy serio y muy difícil, porque estamos en un año de elecciones, y si no se cuenta con un Concejo, yo confío en el Concejo que tengo, la verdad es que en esta dirección sale mejor ni siquiera tratar estos temas, porque nos vamos a perder en discusiones bizantinas.

¡Gracias!

6) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación del Organigrama de Funcionamiento de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

ALCALDE: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Salud.

SR. JELVES – CONCEJAL: Señor Ricardo Jelves Catrón, Presidente de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISION DE SALUD MARTES 24 DE ABRIL DE 2012 SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 18:32 horas, con la participación de los Concejales

Sr. Ricardo Jelves Catron; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas y Sr. José Vilches Vilches. Asimismo participan los funcionarios Sra. Eugenia Peña Rojas, Directora Subrogante de Administración de Salud; Sr. Lisandro Tapia S, Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TABLA:

- **Modificación del Organigrama de Funcionamiento de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**

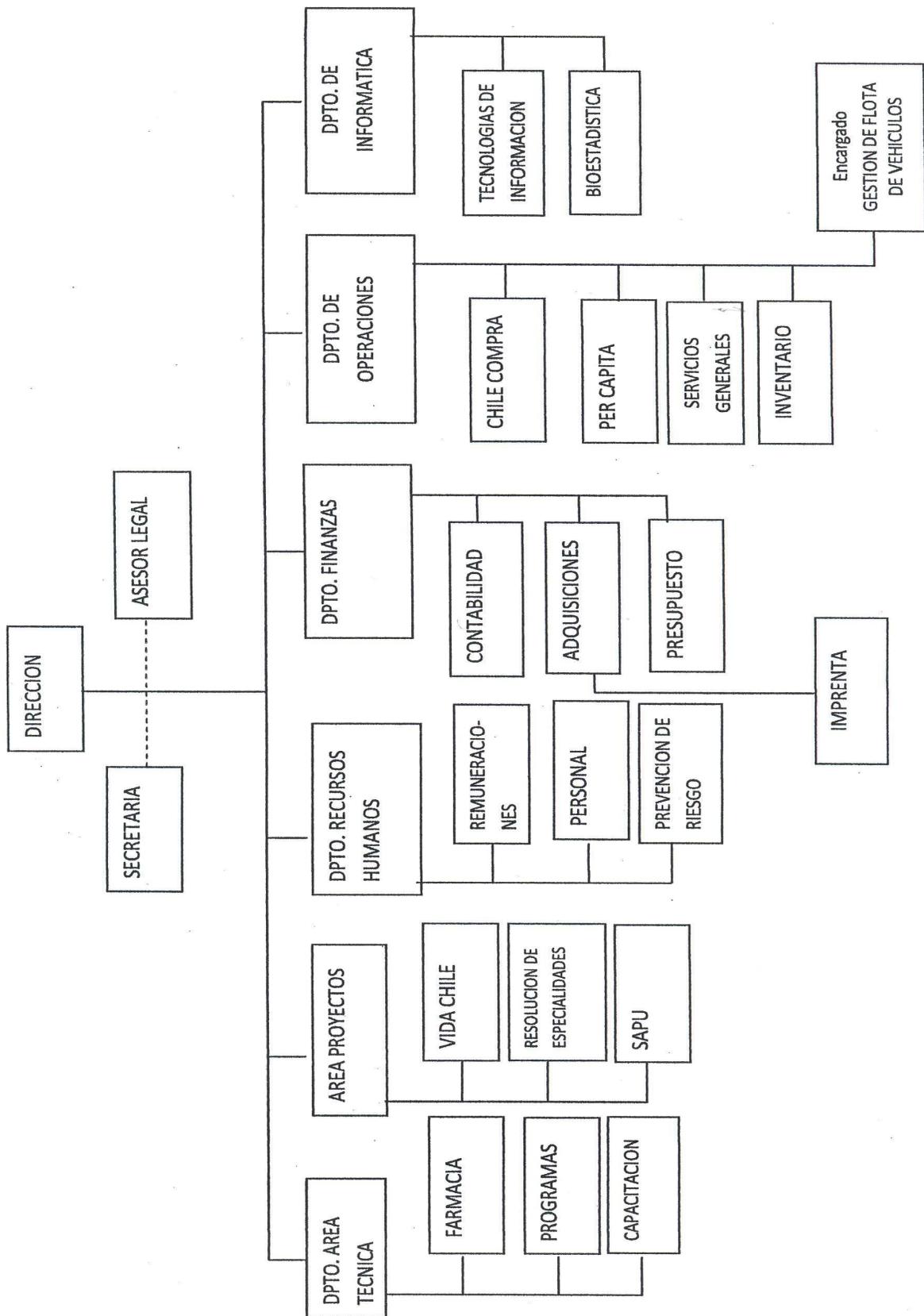
Debido a la cantidad de vehículos de emergencia y traslados de profesionales y usuarios de la Dirección de Salud, en total 10 vehículos, se ha creado esta sección que contará con un encargado cuyo objetivo es la administración del parque automotriz adscritos a la Dirección de Salud Municipal.

El jefe directo de este encargado será el encargado de la Operaciones de la Dirección Administración de Salud Municipal.

Las funciones del Encargado Gestión de Flota de Vehículos:

- a) Mantener un catastro actualizado de los vehículos pertenecientes a la Dirección de Administración de Salud Municipal.
- b) Mantener un control de los documentos y permisos vigentes de cada uno de los vehículos, así como la documentación de los conductores.
- c) Realizar un control de la mantención electromecánica de los vehículos, a través de cuadernos de mantención de los mismos.
- d) Supervisión en terreno de los vehículos de la Dirección Administración de Salud para evaluar condiciones de funcionamiento.
- e) Realizar todos los pasos administrativos, donde correspondiesen, en caso de siniestro de los vehículos a su cargo.
- f) Velar para que el proceso de reparación de los vehículos a su cargo se lleven de manera integral, de manera que permita la certificación de los trabajos realizados en los vehículos.
- g) Apoyar al encargado de operaciones en el control de carga y distribución de combustible.
- h) Informar mensualmente, en formato electrónico, consumo de combustible por cada vehículo perteneciente al departamento.
- i) Cumplir con las demás funciones que le encomiende su jefatura, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y que estén dentro del marco legal.

El Organigrama de la Dirección Administración Municipal que se indica a continuación:



En consecuencia, ésta Comisión sugiere al Honorable Concejo para su aprobación la Modificación del Organigrama de Funcionamiento de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Se da término a la reunión siendo las 18:50 horas.

**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

**RICARDO JELVES CATRÓN
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE SALUD**

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Aprobado por unanimidad de los Concejales, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Tenemos una respuesta de un Oficio dirigido del Alcalde al señor Gustavo González Jure, Director General de Carabineros, que dice:

CARABINEROS DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

N° 440 /

Santiago, **23 ABR. 2012**

Señor

TOMÁS SOLÍS NOVA

Alcalde de la I. Municipalidad de Chiguayante.

Comuna de Chiguayante.

El Secretario General de Carabineros que suscribe, se dirige a Ud., para dar respuesta a lo solicitado en su Oficio N° 149, de fecha 29.03.2012, en donde hace presente la necesidad de agilizar la construcción de la Comisaría de Chiguayante.

En tal sentido, y como es de su conocimiento, actualmente existe una gran demanda de proyectos de reposición y construcción de cuarteles a nivel nacional, lo que genera la obtención de determinados antecedentes e información referida a especificaciones técnicas, diseños, superficies, costos, etc.

Para tal efecto, los diseños y técnicas de construcción se han modernizado, provocando cambios en los materiales a utilizar, destinado a reducir los tiempos y costos implicados en la construcción de un cuartel policial, en cuyo caso, y respecto del proyecto de **"Reposición con Elevación de categoría a Comisaría de la Subcomisaría Chiguayante"**, se definió utilizar el modelo constructivo tipo ISO POL, encontrándose en la cartera de Proyectos del Ministerio de Obras Públicas.

Conforme a esto, el proyecto en comento, se encuentra actualmente en la Dirección de Arquitectura del M.O.P. Regional, para la revisión y evaluación de costos, con los cuales se avanzará en el desarrollo del Proyecto de Inversión y la obtención del RATE correspondiente.

Saluda atentamente a Ud.

Por O. del General Director.

| | |
|---------------------------------|--------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE | |
| SECRETARIA MUNICIPAL | |
| OFICINA DE PARTES | |
| FECHA DE INGRESO: | 30 ABR. 2012 |
| HORA: | 17:20 |
| N° PROV.: | 2274 |
| FIRMA: | |

42639
C/C. DILOCAR.
C/C. DIPLADECAR.
C/C. DEDEPRO.
C/C. DEPTO. CUARTELES L.1.
C/C. VIII ZONA BIO BIO.



JUAN ADOLFO IRIGOYEN TAPIA
Coronel de Carabineros
SECRETARIO GENERAL

Entonces, lo que queda aquí es cumplir la tarea de ir al Ministerio de Obras Públicas y ver como avanzamos en este asunto con más presteza.

7) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Solicitar una reunión de la Comisión de Hacienda para ver un tema de patente que nos entregaron hoy día, para el lunes 14 de Mayo, a las 18:00 horas.

ALCALDE: Perfecto.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, tengo dos temas que tratar:

El primero dice relación con una carta que han hecho llegar a este Concejal, pero tiene una historia antigua, porque se hizo llegar a éste Municipio el día 02 de Febrero de 2011, obviamente que después de la espera prudente hicieron llegar otra, el 30 de Octubre de 2011, y una reciente que voy a leer.

De nuestra consideración:

El Comité Social y Cultural Esperanza Joven Los Bloques, ubicado en Avenida Los Héroes con calle Manuel Rodríguez, y aparece la personalidad jurídica, actualmente con directiva vigente, tiene a bien saludar y por este medio expresar y solicitar lo siguiente:

Como habitantes de este sector nos vemos afectados en este minuto, de nuevo por el deterioro de nuestro entorno por la falta de aseo, por lo que solicitamos que el horario de retiro de la basura sea el antiguo, a las 18:00 horas los días martes, jueves y sábados.

Ellos sostienen que el horario que tienen ahora no es bueno para la comunidad y sobre todo para la gente que vive en los bloques de calle Central.

Queremos agregar, como antecedente, los hechos ocurridos el martes pasado, los cuales sobrepasaron los límites de las condiciones a las que actualmente nos habíamos visto afectados, ya que la empresa recolectora de la basura no retiro la correspondiente a esa mañana, y más tarde los feriantes ignoraron tal suceso y no dudaron en instalarse en el mismo lugar, ignorando la falta de higiene que se presentaba en el espacio donde se exponen alimentos, que más tarde la mayoría de los habitantes del sector consumen.

Por tal motivo, loa vecinos creemos pertinente informar de estas anomalías y así poder remediar el problema de la contaminación que se produce.

El segundo punto es solicitar, nuevamente, el cambio de la Feria Libre a su antigua ubicación, ya que la que se utiliza actualmente obstaculiza el orden del tránsito y el espacio de nuestros medidores de agua es utilizado como estacionamiento por parte de los compradores, quienes en más de una oportunidad los han destrozados de forma accidental.

Sin otro particular, esperando por nuestra petición.

Alcalde, lo que además sucede, es que ellos señalan como una cuestión básica y que se ha tratado en más de alguna oportunidad en éste Concejo, es que a vista y paciencia de menores, mujeres y de toda la gente que pasa por el lugar, muchos feriantes, y ante la emergencia de un tema biológico, no encuentran mejor lugar que cualquier esquina de los bloques para sus necesidades biológicas.

Lo que ellos señalan en verdad, que cuando esta Feria funcionaba en Raimundo Morris, las casas de un piso les ofrecen la alternativa a la gente, tal cual como ocurre en la de Angamos, que hacen una transacción y ellos utilizan los servicios higiénicos de esos lugares, lo que elimina en forma absoluta el tema que recurrentemente tienen acá las personas, básicamente de quienes tienen la visión desde un segundo o tercer piso desde los bloques.

Así que quiero entregar de nuevo este antecedente al Concejo, para que se oficien las medidas pertinentes y finalmente podamos tener la resolución.

Yo me acuerdo en un tema planteado sobre esto, usted señaló, que la entrega de la calle Raimundo Morris aún no había sido oficializada. Así que es más bien para recordar el tema en cuestión.

Y lo segundo, tiene que ver con algo que usted señaló Alcalde, en su intervención anterior

habló de la falta de credibilidad política. Y lo señalo, porque se está faltando, en ésta Comuna y en otras comunas igual, al principio de igualdad, toda vez que está apareciendo propaganda electoral fuera de tiempo, y quienes fuimos electos para hacer de la ley nuestro accionar diario, debemos recordarnos cotidianamente que no podemos salirnos de ésta. Pero principalmente, el hecho que aparezca propaganda da pábulo absolutamente a que otros que están iniciándose o que están esperando que la carrera comience, se tomen de esto y digan “bueno, si se le otorga a algunos, por qué no a los demás”.

Con todo el cariño que uno puede tener a las personas que están postulando en este minuto y que deseen algún cargo de elección popular en ésta Comuna, me parece que no corresponde, además de afear la ciudad en un período que no corresponde, se está dando pie a interpretaciones que manchan, en verdad, de antemano el prestigio de las personas que pretenden tener un cargo de representación popular y ser autoridades en ésta Comuna.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Yo le agradezco con respecto a la Feria Libre y el problema de basura, pero rogaría al señor Vilches, Presidente de la Comisión de Aseo, que hagan una evaluación, y después de eso tomar las medidas correspondientes.

A mí en la Cuenta Pública me reclamó una señora, que entre la Escuela Bélgica y La Esperanza se transforma en un basural, yo lo he visto no una vez, sino que varias veces, porque me he dado una vuelta por el sector. Pero resulta que hay gente que está reclamando y es la misma que va a botar la basura al mismo sector. Yo quiero advertirlo, porque lo he visto con mis propios ojos, así de claro. Lo mismo que he visto en feriantes de ir a jugar con pescados cochinos a la pileta.

Pero con respecto al problema de calle Coquimbo, fui personalmente y en la noche, lo terrible es que llega gente a botar basura, pero cosa curiosa, las camionetas andan sin número de patente; entonces, si ven que alguien es sospechoso huyen y el problema es el mismo. Y el otro problema, es que la gente del sector bota también la basura ahí.

Ahora tengo el siguiente problema, porque yo no puedo intervenir en la propiedad privada con maquinaria de la empresa de extracción de basura, ni municipal, salvo que los dueños nos entreguen en comodato para una cancha de fútbol y nosotros la arreglemos como cancha de fútbol o algo así, no es ilegal. Yo quiero plantearlo así concretamente. Lo hemos hecho varias veces, pero cuando hacemos una limpieza general con la propia junta de vecinos, entonces es una labor de varios actores de participación ciudadana.

Y en esto hay gente que se esfuerza por colocar a descubierto ante la televisión, con un solo objetivo, naturalmente que es en contra de la municipalidad, contra el Alcalde más que contra los Concejales.

Entonces, yo quiero decir lo siguiente: “instruí al señor Hugo Soto, que debe cumplir los acuerdos que ha tomado el Concejo, así que no puede haber propaganda mural en ninguna parte, y la empresa tiene la obligación y se le paga por ello, por sacar toda la propaganda mural. Así que si no lo hace, él estará sujeto a sanción nomás, y la empresa sujeto a multa, no es que yo lo ordene. La otra vez sacaron todo, ni siquiera llamé por teléfono, pero resulta que ahora he visto que todavía está; entonces, no entiendo cuál es la demora, le voy a preguntar mañana. Y por otro lado, eso tiene que ver con la propaganda mural, por lo tanto, hay que ver del punto de vista de la ley, porque la propaganda que queda dentro de la propiedad privada es otro problema, hay que verlo legalmente. Pero cualquiera que esté aquí tiene que hacer cumplir la ley, y la misma inquietud me la plantearon otros candidatos, “si los de la concertación hacen propaganda, por qué nosotros no”. Entonces yo les digo “se las vamos a borrar, y no es por orden mía, se la vamos a borrar porque así está el contrato y no hay vuelta.

Por lo tanto, yo creo que hay preocupación más general con respecto a esto y también de algunos ciudadanos que no les seduce para nada que les rayen sus muros antes de tiempo, porque se crean problemas entre vecinos. Así que de acuerdo a la ley voy a preguntar, no sé si usted me puede enumerar algunos de los muros con esa propaganda, yo vi un asunto y no sé si hay otra queja, por eso llamé a don Hugo Soto, que estuvo como tres día, pero francamente la otra parte no la he recorrido. ¿No sé si hay otra queja con respecto al mismo problema? Creo que no.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Por ejemplo, en la Estación hoy día, en el cruce

ferroviario, estamos llenos de otro candidato Alcalde, y eso va a continuar, pero de acuerdo a la ley no debería estar ya escribiéndose en las paredes.

ALCALDE: Concretamente, yo llamaré mañana a primera hora o señor Secretario, por favor, llame mañana a primera hora, que no debe haber un solo muro pintado en Chiguayante.

Por favor, señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Quiero hablar en mi condición de Concejal Alcalde, no crea que voy a hablar...

ALCALDE: De alcalde todavía no.

SR. RIVAS – CONCEJAL: De alcalde todavía no, ni de candidato, que es lo que hoy día soy.

Yo quiero decirle que del punto de vista de la ley, cualquier rayado que no llame a votar “vote por” es un rayado legal, en la medida que está autorizado, del punto de vista de la ley, cualquier rayado. Si yo pongo, no sé, “Pato Donald”, nadie va a rayar eso, nadie va a borrar eso, y se va a entender como una candidatura, ni tampoco se entiende como algo que debiera estar en contra de la ley o es ilegal, no es ilegal. Sin embargo, a mí durante toda la campaña de las primarias me borraron mis rayados, no todos, porque hemos sido algo porfiados, pero me los borraron.

Quiero decir que la propaganda visual gráfica que está en las propiedades privadas, efectivamente no se tienen que sacar del lugar, porque cada propietario es libre de colocar la propaganda que así lo desee, de acuerdo a la ley por cierto, y por tanto, tampoco debiera sacarse las gráficas, palomas o algo por el estilo, y gigantografías; sin embargo, en los bandejones centrales sí. Y hoy día, el tema es que apareció Rodrigo con su propaganda, que no está instalada en un lugar que sea privado, sino en un lugar que es público, con la tolerancia absoluta. Y debo señalar también, de que aún existe propaganda de Ferrel y aún existen rayados de Ferrel que nunca se borraron.

Entonces, claro está, la imagen es que para unos se aplica la ley de manera ortodoxa y para otros manga ancha. Yo creo que eso hace mal, porque en realidad la gente lo comenta. A uno le cuesta, porque, en realidad, no tiene muchos recursos (me refiero a los candidatos que no tienen recursos), mientras que otros sí tienen recursos, bueno, repondrán rápidamente los rayados o lo que les requisen, esa es mi opinión al respecto.

Y yo creo que el contexto de primarias permitió también algún tipo de propaganda, Ricardo, que estaba en ese contexto. Distinto es quien hace propaganda fuera de contexto, fuera de la ley y fuera de los plazos, entonces es distinto. De igual manera, toda persona que se anda haciendo propaganda, absolutamente incorrecto, eso es público, también es fuera de la ley, y además es inmoral. Y eso creo yo que es absolutamente incorrecto y sobre eso también hay que poner ojo.

ALCALDE: Bueno, yo daré la instrucción tal cual lo dije, lo que me corresponde hacer a mí “cumplir con la ley”, nada más que eso.

Yo no tengo nada contra sus rayados señor Rivas, por favor. Se los han borrado, pero se los han borrado de acuerdo a lo que tiene que hacer la empresa, para eso le pagan. Así que yo no tengo que ver con ningún borrado por asunto personal, ni cosas por el estilo. Y si no ha borrado el asunto la empresa, podré hasta intervenir el Departamento de Aseo, porque tiene la obligación de cumplir con las leyes y los acuerdos municipales, creo que queda absolutamente claro. No estoy ni por la gente de mi partido, ni contra ningún partido, porque estamos viviendo en democracia, así que, por lo tanto, está bien. Pero, no solamente no cumplir con la ley, sino que buscar alguna forma de no cumplir con la ley, que para mí sigue siendo lo mismo, que quede absolutamente claro.

¿Hay otro punto?

Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Quiero dar lectura a un documento que ingresé, hoy día en la mañana, por Oficina de Partes.

Chiguayante, 30 de Abril de 2012

Señor

Tomas Solís Nova

Pdte Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Chiguayante

Presente.

Ref.: Solicita Información de Licitaciones que indica.

De mi consideración:

| | |
|---------------------------------|----------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE | |
| SECRETARIA MUNICIPAL | |
| OFICINA DE PARTES | |
| FECHA DE INGRESO: | 07 MAYO 2012 |
| HORA: 09:56 | N° PROV.: 2290 |
| FIRMA: | |

Antonio Rivas Villalobos, Concejal de la I. Municipalidad de Chiguayante, tiene a bien solicitar a Ud., amparado en la Ley de Transparencia N° 20.285, en su calidad de Presidente del Concejo municipal y por su intermedio a la I. Municipalidad, se me facilite toda la información en relación a las sgtes licitaciones efectuadas y adjudicadas en nuestra comuna.

- 1.- Propuesta publica N° 21/2010 para la ejecución de la obra "Reparación Liceo B-37" de fecha 16 de Noviembre de 2010.
- 2.- Contratación Directa según decreto alcaldicio N° 1869 de fecha 03 de diciembre de 2010, para la obra "Reparaciones Menores Liceo B-37 de Chiguayante", de fecha 06 de Diciembre de 2010.
- 3.- Contratación Directa N° 02/2011 denominada "Reparación Escuela Grecia", de fecha 10 de Febrero de 2011.
- 4.- Propuesta Publica N° 27/2010 denominada "Reparación Centros de Salud Familiar de la Comuna", obra "Reparación Centro de Salud Familiar Leonera", de fecha 03 de Marzo de 2011.
- 5.- Propuesta Publica N° 27/2010 denominada "Reparación Centros de Salud Familiar de la Comuna", obra "Reparación Centro de Salud Familiar Pinares", de fecha 03 de Marzo de 2011, de fecha 03 de Marzo de 2011.
- 6.- Propuesta Publica N° 27/2010 denominada "Reparación Centros de Salud Familiar de la Comuna", obra "Reparación Centro de Salud Familiar Chiguay", de fecha 03 de Marzo de 2011.

- 7.-Propuesta Publica N° 29/2010 denominada "Construcción Plaza Recreativa Deportiva Sector Chiguay", obra "Etapa 2 Complemento Proyecto Sector Chiguay", de fecha 10 de Marzo de 2011.
- 8.- Licitación Publica N° 28/2010 para la ejecución de la obra "Mejoramiento Talud Población San Martin", de fecha 06 de Abril de 2011.
- 9.- Propuesta Publica N° 03/2011 denominada "Mejoramiento Taludes Diversos Sectores de la Comuna", obra "Mejoramiento Talud Valle del Sol, Chiguayante", de fecha 13 de Abril de 2011.
- 10.- Modificación del contrato celebrado para la "Construcción pavimento calle Manquimavida Oriente Chiguayante", con "Constructora Rivera Ltda.", de fecha 10 de Mayo de 2011.
- 11.- Traspaso de Contrato Propuesta Publica N° 30/2010, "Construcción Sede Multiuso Barrio Valle La Piedra 1 y 2", de fecha 13 de Mayo 2011
- 12.- Modificación de Contrato de Ejecución de Obra "Reparación Liceo B-37", de fecha 25 de Mayo de 2011.
- 13.- Contratación Directa ejecución de la obra "Mejoramiento Aldeas 3, 4, 5, 6, 7, 8 Villa Futuro y Aldea 7 Oriente Chiguayante", de fecha 25 de Mayo de 2011.
- 14.- Modificación de contrato celebrado para la "Construcción Sede Multiuso Barrio Valle La Piedra 1 y 2", con la "Constructora Nacional Ltda.", de fecha 13 de Julio 2011, aumenta valor de la obra.
- 15.- Modificación del contrato celebrado para la "Reparación Centro de Salud Familiar Pinares", con "Constructora Nacional Ltda.", de fecha 29 de Julio de 2011.
- 16.- Modificación del contrato celebrado para la "Reparación Centro de Salud Familiar Leonera", con "Constructora Nacional Ltda.", de fecha 29 de Julio de 2011.
- 17.- Modificación del contrato celebrado para la obra "Etapa 2 Complemento Proyecto Sector Chiguay", de fecha 10 de Marzo de 2011, con "Constructora Nacional Ltda.", de fecha 29 de Julio de 2011.
- 18.- Propuesta publica N° 11/2011 denominada "Construcción de Multicancha Población Lagos de Chile" de fecha 04 de agosto de 2011.
- 19.- Modificación de Contrato celebrado para la obra "Mejoramiento de Taludes de tramos entre Lonco Parque y Limite Schaub, Chiguayante" con "Maquinarias Lomas Ltda.", de fecha 04 de Agosto de 2011.

- 20.- Modificación de Contrato celebrado para la obra "Mejoramiento de Talud Valle del Sol, Chiguayante" con "Maquinarias Lomas Ltda.", de fecha 04 de Agosto de 2011.
- 21.- Modificación del contrato celebrado para la obra "Etapa 2 Complemento Proyecto Sector Chiguay", de fecha 10 de Marzo de 2011, con "Constructora Nacional Ltda", de fecha 23 de Agosto de 2011, modifica valor de la obra
- 22.- Modificación del contrato celebrado para la "Construcción Sede Multiuso Barrio Valle La Piedra 1 y 2", con "Constructora Nacional Ltda.", de fecha 23 de Septiembre de 2011, en el cual se modifica el plazo de ejecución.
- 23.- Modificación del contrato celebrado para la "Construcción Sede Multiuso Barrio Valle La Piedra 1 y 2", con "Constructora Nacional Ltda.", de fecha 21 de Octubre de 2011, en el cual se aumenta el valor de la obra.
- 24.- Propuesta Pública N° 27/2011, para la ejecución de la obra "Mejoramiento Nvo. Amanecer, O. Barbosa, y S. Sofía, Chiguayante" con "Constructora Sur y Cía. Ltda.", de fecha 12 Diciembre 2011.
- 25.- Propuesta Pública N° 17/2011, para la ejecución de la obra "Construcción Patio Techado Liceo B-37" con "Constructora Sur y Cía. Ltda.", de fecha 12 Diciembre 2011.
- 26.- Contratación Directa N° 8/2011, para la ejecución de la obra "Reparación Liceo B-37, Chiguayante", con "Constructora Sur Ltda.", de fecha 09 Enero de 2012.
- 27.- Contratación Directa por decreto alcaldicio N° 79 de 12 Enero de 2012 a "CSIMA Consultores Ltda.", para efectuar un contrato denominado "Proyecto por el Desarrollo Territorial Sustentable en la Comuna de Chiguayante", de fecha 23 de Enero de 2012.

Es de importancia para este concejal conocer toda la información respecto de las obras licitadas, adjudicadas, ya sea por licitación publica o contratación directa, especialmente lo que dice relación, quienes participaron, motivos por los cuales se les adjudico o no fueron considerados, motivos para ampliar contratos ya sea en plazo o aumento de los valores pagar y toda la información que usted estime sea de utilidad respecto de mi solicitud.

Esperando se de cumplimiento a lo solicitado, le saluda cordial y atentamente,


Antonio Rivas Villalobos
Concejal

Esto fue entregado hoy día Alcalde.

ALCALDE: Como ciudadano común está en su derecho ampararse en la Ley de Transparencia, pero como Concejal usted tiene los materiales en su poder, no hay ningún inconveniente en cumplir con su petición. Pero entiendo que usted ha estado en las sesiones, tiene las actas, tiene los acuerdos y tiene todo; entonces, me parece un poco extraña su presentación, pero de todas maneras lo felicito, porque es un buen trabajo. Por favor, señor Secretario, hacer la solicitud, pero, ¿no sé si usted se entrevistó con Control? Yo solamente le pregunto, porque me da la impresión que usted piensa, por hacer la solicitud, que los trabajos de este asunto, como lo hace cualquier ciudadano, es decir, usted los tiene, por eso me parece extraño, nada más que por eso.
¿Usted los tiene en su poder?

SR. RIVAS – CONCEJAL: No tengo toda la información en detalle, tengo la información de la que gozan todos los Concejales, que no es exactamente toda la información que estoy pidiendo.

ALCALDE: Yo digo “a lo mejor revisare su solicitud de reclamo”.
¡Muchas gracias señor Rivas!

SR. RIVAS – CONCEJAL: Gracias por los datos que me va a entregar, revisaremos junto todo.

ALCALDE: Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, yo quiero sumarme a la solicitud que hace el Concejal Jelves, porque puedo inferir que a lo que apunta es ver una ciudad limpia y ordenada.

Ciertamente uno puede analizar si está dentro o fuera de la ley, cuando uno ve que aparece un nombre y al lado no dice “Pato Donald”, sino que dice “Alcalde”, o sea, uno puede inferir que efectivamente ese no es un llamado a ver el canal de Disney Channel, sino que es un llamado a posesionar y a votar por una persona. Pero realmente, en el Concejo anterior, cuando el Concejal Rivas hacía alusión a los microbasurales y al llamado que efectivamente ahí había una mala imagen de la limpieza de la ciudad, la verdad que cuando uno se sube a un bus, por ejemplo, en ésta Comuna y ve pintado o pegado completo los papeles de vote en las primarias, yo creo que eso es una muy mala imagen.

Entonces, me gustaría hacer un llamado, todos los que estamos aquí pertenecemos a partidos políticos, de aquí para adelante pudiéramos actuar con mayor creatividad cuando hacemos campaña política. Y esa creatividad se note y que no entinte y ensucie una comuna que es ordenada, o sea, la Avenida Manuel Rodríguez es una avenida bonita, con paraderos de punta, que no se pueden ver empañados con propaganda que ensucia los paraderos y más encima poco creativa. Pero además de eso, hay un debate que igual es de fondo y le interesa a la ciudadanía, porque cuando Antonio dice que es feo que funcionarios públicos hagan campaña, entendí con plata pública, la verdad que me gustaría que pudiera decir a qué se refería, porque yo soy funcionario público también y municipal, y mis campañas políticas las he pagado con crédito en el banco, y todavía estoy pagando. De hecho, hace poquito rato fui al banco en la semana, porque casi me obligaron a ser candidato, no quería, para pagar la campaña que viene, ya que tengo que pagarla. Entonces, a la ciudadanía también le interesa ver eso, porque cuando uno raya un muro, cuando uno publica avisos en la radio, no uno, sino que varios y en varias ocasiones, eso vale mucha plata, por lo tanto, la ciudadanía quiere saber de dónde sale esa plata, porque la ley también impide que nosotros rayemos antes de un proceso electorario. Pero la Ley Electoral también es muy clara y dice “que de cierto mes para adelante, uno puede hacer gastos electorales y no antes”; entonces, también hay un resquicio legal que en democracia y cuando uno vota por alguien también le interesaría saber.

Yo mis campañas las financio con plata mía, de mi familia y del banco, nadie me pasa plata, aunque muchos han intentado llamarme y ofrecerme, pero eso es como venderle el alma al diablo, y yo soy de los políticos que financia sus campañas, porque las campañas valen plata, con dinero propio, no le pido a nadie.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Ofrezco la palabra.

No teniendo otro punto que tratar, siendo las 20:25 horas, se levanta la Sesión.




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL




TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

